

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 11 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 18 de junio de 2014.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente Juan E. Julio Alvear y, además, con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Erick Folch G.,
Comandante	“ Mauricio Repetto C.,
Segundo Comandante	“ Gabriel Huerta T.,
Tercer Comandante	“ Diego Velásquez M.,
Cuarto Comandante	“ Ivo Zuvic G.,
Tesorero General	“ Julio Pauliac P.,
Intendente General	“ Gonzalo Falcón M.,
Director Honorario	“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “	“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “	“ Enrique Matta R.,
“ “	“ Alfredo Egaña R.,
“ “	“ Mario Banderas C.,
“ “	“ Luis Claviere C.,
Director de la 1ª. Cía.	“ Alejandro Burgos M.,
“ “ “ 2ª. “	“ Pablo Herrera M.,
“ “ “ 3ª. “	“ Carlos Ayub A.,
“ “ “ 4ª. “	“ Roberto Goffard S.,
“ “ “ 5ª. “	“ Jerónimo Carcelén P.,
“ “ “ 6ª. “	“ Víctor Lara S.,
“ “ “ 7ª. “	“ Ricardo Thiele C.,
“ “ “ 10ª. “	“ José Plubins R.,
“ “ “ 12ª. “	“ Manuel Carvajal T.,
“ “ “ 14ª. “	“ Alan Mackenzie H.,
“ “ “ 15ª. “	“ Jorge Tapia C.,
“ “ “ 18ª. “	“ Rodrigo Ready S.,
“ “ “ 19ª. “	“ René Leiva V.,
“ “ “ 20ª. “	“ Alejandro Figueroa M.,
“ “ “ 21ª. “	“ Enrique Vilches D.,
“ “ “ 22ª. “	“ Patricio Contreras L.,
Capitán “ “ 22ª. “	“ Cristián Santander G.,

y el Secretario General (I) infrascrito, Hugo Guzmán Rambaldi.

El Secretario General (I) excusó la inasistencia del Secretario General don Marco A. Cumsille E., por encontrarse fuera del país; del Director Honorario señor Ronald Brown L., y la de los Directores de la 9ª., 11ª. y 13ª. Compañías, señores Pablo Núñez S., Leopoldo Ratto F. y José L. Bordalí A., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- HOMENAJE A LOS FALLECIDOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SRES. SERGIO CATTONI ANDERMARCH Y RAMÓN CHÁVEZ BOCHETTI (Q.E.P.D.).- El Superintendente, de pie, manifestó que debía dar cuenta oficial del lamentable fallecimiento del Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Sergio Cattoni Andermarch, ocurrido el 6 del mes en curso. Se incorporó a la Undécima el 4 de febrero de 1958, sirviéndola durante 56 años, 4 meses y 2 días. Se desempeñó como Teniente 2º, Teniente 1º, Capitán y Consejero de Disciplina. El 25 de abril de 1958 recibió la calidad de Voluntario Honorario. El 20 de febrero de 2013 calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios, con 867 asistencias sobrantes. Era el padre del Mártir Claudio Cattoni, también Voluntario de esa Compañía. Don Sergio Cattoni era un Voluntario muy querido, cuya partida se lamentaba sobremanera. Dejó constancia de las condolencias del Cuerpo a la Compañía y a la familia de este distinguido Miembro Honorario.

En seguida, también de pie, **el Superintendente,** expresó que debía informar oficialmente del sensible deceso del Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Ramón Chávez Bochetti, ocurrido el 11 del mes en curso. Se incorporó a la Séptima el 18 de noviembre de 1937 y se mantuvo en ella por espacio de 76 años, 5 meses y 23 días. Se desempeñó como Consejero de Disciplina. Era Miembro Honorario desde el 9 de diciembre de 1987. El 21 de noviembre de 2012 calificó el Premio de Constancia por 75 años de servicios, con 234 asistencias sobrantes. Solicitó al Director de la 7ª. Compañía que transmitiera a la familia del señor Ramón Chávez las condolencias del Cuerpo y, a su Compañía, el pesar del Directorio.

En seguida, a solicitud del Superintendente, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria de estos fallecidos Miembros Honorarios.

2°.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO SR. LEONEL O'RYAN OYARZÚN.- El Superintendente, de pie, manifestó que le correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como tal, al Miembro Honorario del Cuerpo señor Leonel O'Ryan Oyarzún, Voluntario Honorario de la 2ª. Compañía. El 6 de marzo de 1961 ingresó a la Segunda, en la que se mantuvo hasta el 29 de enero de 1969. El 24 de abril de 1972 se reincorporó a sus filas, por lo que contaba con 50 años y 18 días. Desempeñó los cargos de Ayudante de Secretaria, Teniente 2º, Consejero y Director. El 8 de julio de 1974 obtuvo la calidad de Voluntario Honorario. El 20 de mayo de 2014 calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios, con 172 asistencias sobrantes. Era casado, tenía 2 hijas y dos nietos, ambos inscritos en el Libro Azul de la Segunda. De profesión Abogado. Cursó sus estudios universitarios en las Universidades de Chile y de Santiago. Se especializó en relaciones industriales. Su vida laboral la

inició en la Inspección del Trabajo y, el año 1970, ingresó al sector privado, particularmente a las empresas Nestlé y Savory, en las cuales ocupó el cargo de Gerente de Relaciones Industriales. Actualmente ejercía en forma independiente. Se le conocía como un hombre realizador de proyectos, destacándose en la génesis, junto a su hermano Manuel, de la Universidad de La República, y en compañía de otro Voluntario de la Compañía, en la fundación de la Escuela de Adultos. Escribía cuentos y versos. Gustaba de la música clásica, especialmente Mozart, Wagner y Beethoven, que disfrutaba con la lectura de un buen libro.

En seguida, **el Superintendente**, en medio de afectuosos aplausos, hizo entrega al Miembro Honorario señor O’Ryan Oyarzún del distintivo que lo acreditaba como tal.

3°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión N° 9, Ordinaria, del 22 de mayo ppdo.

4°.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder a los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Gerardo Velasco Baratawitjaja	1 ^a	225
Danny Hans Troncoso Troncoso	3 ^a	896
Edgardo Butler Carvacho	7 ^a	227
Manuel Antonio Gac López	7 ^a	631
Jorge Alejandro Salazar Correa	8 ^a	2.507
Daniel Andrés Jara de Barbieri	18 ^a	1.268
Maximiliano Baeza Monsalve	21 ^a	989
Víctor Cariqueo Delgado	21 ^a	1.444
Francisco León Casanova	21 ^a	1.083

10 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Nelson Morales Ramírez	4 ^a	441
Edgardo Butler Carvacho	7 ^a	47
Alejandro Aedo Catalán	16 ^a	1.203
Francisco Benito Saéz	16 ^a	1.316
Daniel Andrés Del Solar Rivas	18 ^a	2.101
Srta. Macarena Paola Lorca Guzmán	18 ^a	1.388

15 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Hernán Fuenzalida Celis	3 ^a	315
Felipe Arancibia Wragg	18 ^a	3.742

20 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Luis Gustavo Galleguillos Martínez	6 ^a	1.157
Cristián Eduardo Díaz Guajardo	19 ^a	1.044

Matías Nicolás Valenzuela Palacios	20 ^a	542
25 años		
Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Carlos Eugenio Feres Cabezas	8 ^a	1.217
Raúl Alfonso Zapata Fuenzalida	14 ^a	1.577
Marco Antonio Alfaro Aravena	17 ^a	925
30 años		
Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Luis Vergara Valdés	8 ^a	2.399
Leonel Francisco Sánchez Araya	17 ^a	2.691
35 años		
Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Jorge Eduardo Lazo Julien	6 ^a	3.337
40 años		
Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. Gustavo Jiménez Cabrera	8 ^a	1.603
Manuel Alexis Matus Valencia	12 ^a	1.995
45 años		
Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Rafael Luis Vargas Díaz	13 ^a	779
50 años		
Voluntario:	Compañía	Sobrantes
Sr. Jesús Ibarra Benavides (No MH)	12 ^a	1.499
55 años		
Voluntarios:	Compañía	Sobrantes
Sr. José Antonio Plubins Romeo	10 ^a	222
Oscar Patricio Felice Angulo	11 ^a	858

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

En seguida, felicitó a todos los Voluntarios que en esta oportunidad calificaron Premios de Constancia, por lo que solicitó a los respectivos Directores de las Compañías que les transmitieran los saludos del Directorio. Hizo especial mención del Premio por 50 años de servicios del Voluntario Honorario de la 12^a. Compañía don Jesús Ibarra Benavides, y del Premio por 55 años de servicios de los Miembros Honorarios señores José Plubins Romeo, Director de la 10^a. Compañía, y Patricio Felice Angulo, Voluntario Honorario de la 11^a. Compañía. Solicitó a los Directores de la 11^a. y 12^a. Compañías que a dichos Voluntarios les hicieran llegar el afecto y el saludo del Directorio por los premios que habían calificado. También se refirió al Premio de Constancia por 10 años de servicios del ex Director de la 16^a. Compañía don Alejandro Aedo C.

5°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE MAYO PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las

cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de abril ppdo., y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Superintendente ofreció la palabra.

Acerca de las Salidas, **el Director de la 18ª. Compañía** consultó cuál fue el resultado de la Campaña de Fidelización de los Socios Colaboradores que se llevó a efecto.

El Superintendente informó que se logró disminuir la tasa de deserción de 1.9% a 0.7%, por lo cual los gastos a que se había referido el Tesorero General correspondían a lo que significó la realización de la Campaña de Fidelización, en los cuales se incurrió sólo una vez.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de mayo ppdo.

6°.- INFORME SOBRE LA CAMPAÑA ECONÓMICA INSTITUCIONAL.- Se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta, el Informe que dio a conocer el Tesorero General, apoyado en el sistema data show, sobre el comportamiento de la Campaña Económica Institucional entre los meses de enero a mayo del año en curso. Dicho Informe, además, considera los montos captados por las Compañías entre el 31.05.2013 al 30.06.2014; la recaudación obtenida en razón de la cantidad de Socios Colaboradores al mes de diciembre de 2013 y la cuadratura de recaudaciones por captaciones de las Compañías.

7°.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 25 DE CARÁCTER PERMANENTE, “FACULTA AL COMANDANTE PARA NOMBRAR CAPITANES DE GUARDIA Y DE TURNO”.- **El Secretario General (I)** expresó que el proyecto de reforma que obraba en poder de los Miembros del Directorio, informado favorablemente por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, se sustentaba en el hecho de que el mando de las Compañías correspondía a los Directores y no a los Capitanes, por lo cual los Capitanes de Guardia sólo podían hacer entrega del mando activo de su Compañía al Teniente 1°, o a quien haga sus veces, en tanto que los Capitanes de Turno no entregaban el mando activo de la Compañía. Por lo tanto, el segundo párrafo del Acuerdo N° 25 de Directorio de Carácter Permanente, en cuanto a los Capitanes de Guardia, quedaría con la siguiente redacción: *“Capitanes de Guardia: Durante el tiempo que desempeñen esta función, los Capitanes actuarán a las órdenes de los Comandantes, y entregarán el mando Activo de su Compañía al Teniente 1° o quien haga sus veces”*; en tanto que el sexto párrafo, alusivo a los Capitanes de Turno, quedaría redactado de la siguiente forma: *“Durante el tiempo que desempeñen esta función, los Capitanes de Turno no entregarán*

el mando Activo de su Compañía, actuarán a las órdenes del respectivo Comandante de Guardia y en coordinación con el Capitán de Guardia en apoyo a sus funciones.” En lo restante, el referido Acuerdo no sería objeto de modificación alguna.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada la modificación del Acuerdo del Directorio N° 25 de Carácter Permanente, cuya nueva redacción es la siguiente:

NÚMERO 25

Faculta al Comandante para nombrar Capitanes de Guardia y de Turno

El Directorio, teniendo en consideración los N°s 9 y 11 del artículo 29°, y también los artículos 30° y 32°, del Reglamento General, autoriza al Comandante para establecer relevos periódicos de Capitanes de Guardia y de Turno, según:

Capitanes de Guardia: Durante el tiempo que desempeñen esta función, los Capitanes actuarán a las órdenes de los Comandantes, y entregarán el mando Activo de su Compañía al Teniente 1° o quien haga sus veces.

Sólo podrán asumir esta función los Capitanes que hayan desempeñado un cargo de Comandante de la Institución, y los que tengan, a lo menos, 3 (tres) años en el desempeño del cargo de Capitán titular.

Los Capitanes de Guardia usarán como distintivo, en el uniforme de trabajo, un brazal de color anaranjado, con una estrella de color negro. En su casco llevarán una placa, también de color anaranjado, con el título “Capitán de Guardia”.

Capitanes de Turno: La forma de ejercer el cargo de Capitán de Turno, será indicada por el Comandante, mediante la correspondiente Orden del Día, y no podrá exceder los 4 cupos.

Durante el tiempo que desempeñen esta función, los Capitanes de Turno no entregarán el mando Activo de su Compañía, actuarán a las órdenes del respectivo Comandante de Guardia y en coordinación con el Capitán de Guardia en apoyo a sus funciones.

Sólo podrán asumir esta función los Capitanes que hayan desempeñado un cargo de Comandante de la Institución, y los que tengan, a lo menos, 2 (dos) años en el desempeño del cargo de Capitán titular.

Los Capitanes de Turno usarán como distintivo, en el uniforme de trabajo, un brazal de color anaranjado, sin estrella, durante el desempeño del cargo.

8°.- PROPUESTA SOBRE ROMERÍA GENERAL.- El Secretario General (I) informó que el Consejo de Oficiales Generales acordó proponer al Directorio que la Romería General para recordar y rendir homenaje a los Fundadores, Mártires y a los miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación, se realice el día domingo 6 de julio próximo. Lo concerniente al lugar y a la hora de citación se comunicaría oportunamente.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada la proposición.

El Director Honorario don Mario Banderas manifestó que entendía que había sido costumbre tocar la campana del torreón del Cuartel General en esa oportunidad y había un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente que establecía que el Directorio debía pronunciarse al respecto. Por lo tanto, sugería que esto se definiera en la presente Sesión para evitar que el Directorio sea citado a una Sesión Extraordinaria con ese objeto.

El Superintendente precisó que el Acuerdo del Directorio N° 23 de Carácter Permanente determinaba las ocasiones en que se hacía funcionar campana del Cuartel General, una de ellas, el día 30 de junio, en conmemoración del “Día del Bombero.”

9°.- INFORME DE COMISIÓN SOBRE PROPOSICIÓN PARA CONFERIR EL TÍTULO DE DIRECTOR HONORARIO, AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 10ª. COMPAÑÍA SR. JOSÉ MATUTE MORA.- El Secretario General (I) leyó el Informe de la Comisión integrada por los Directores de la 2ª., 9ª., quien la presidió, y 20ª. Compañías, señores Pablo Herrera M., Pablo Núñez S. y Alejandro Figueroa M., respectivamente, de fecha 9 del mes en curso, sobre la proposición que formuló el Superintendente para que se confiera el Título de Director Honorario, al Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don José Matute Mora, que era del siguiente tenor:

Señor

Juan Enrique Julio Alvear,
Superintendente del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

“Señor Superintendente:

De acuerdo al mandato entregado a esta Comisión, informamos a usted que, a la luz de los antecedentes que obran en nuestro poder, respecto del Voluntario Honorario de la Décima Compañía y Miembro Honorario de la Institución señor José Antonio Matute Mora, informamos a este Directorio

sobre la propuesta para conferirle el título de Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, señalando a usted lo siguiente.

1. El Voluntario José Matute Mora, ostenta una Hoja de Servicio destacable, habiendo servido entre otros, los cargos de Capitán y Director de su Compañía por seis años, en la Institución, se destacan los cargos de Segundo Comandante por seis años y Comandante por casi cinco años. En estricto sentido de lo anterior el señor Matute Mora en su historia bomberil ha estado vinculado al seno de Directorio por aproximadamente doce años, lo cual asegura una experiencia importante de considerar.
2. Tiene Premio calificado por 55 años de servicios en la Institución.
3. Dentro de su gestión como Comandante podemos destacar lo siguiente:
 - a. El haber impulsado la apertura en los medios de comunicación, colocando al Cuerpo de Bomberos de Santiago en la agenda noticiosa y creando el Departamento de Comunicaciones de la Comandancia.
 - b. Generó con acciones concretas y visibles el acercamiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago con la ciudadanía a través de la exhibición del Material Mayor a la comunidad.
 - c. Forjó un convenio con el SAMU en que se creó el ABC de la emergencia.
 - d. Concibió el plan de apertura del grupo de rescate a nivel del Cuerpo de Bomberos de Santiago.
 - e. Bajo su gestión se volvió a participar en el Consejo de Comandantes de la Región Metropolitana.
 - f. Tuvo un máximo interés en el plan de renovación del Material Mayor.
4. De profesión Contador Auditor, se ha desempeñado en forma independiente y actualmente complementa su actividad con el cargo ad-honorem de Tesorero Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
5. Así mismo, el Voluntario José Matute Mora es una persona correcta, pulcra, estricta, metódica y de carácter reservado, lo que muestra a esta comisión una connotación destacable de su persona.

Como Comisión y en razón a todos los antecedentes expuestos en este documento y dada la impecable Hoja de Servicio del Voluntario José Matute Mora, así como su experiencia y los aportes revelados en los puntos precedentes, sostenemos que el señor Matute Mora puede ser un aporte de valor a la Institución ocupando el cargo de Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago en forma independiente, dedicada y

con una mirada de integración en el seno de la máxima instancia de nuestra Institución.

Atentamente,”

(Fdo.) Pablo Herrera M., Director de la 2ª. Compañía,
Pablo Núñez S., Director de la 9ª. Compañía, y
Alejandro Figueroa M., Director de la 20ª. Compañía.

En seguida, **el Superintendente** señaló que, conforme a la respectiva disposición reglamentaria, correspondía que el Directorio se pronunciara acerca de la proposición en cuestión.

Practicada la votación, entre 31 Miembros del Directorio presentes, el escrutinio arrojó el siguiente resultado: por la aceptación, 29 votos, por el rechazo, 1 voto, en blanco, 1 voto.

Posteriormente, **el Superintendente**, conforme al resultado de la votación y al correspondiente quórum reglamentario requerido para la aceptación de la proposición, proclamó conferido el Título de Director Honorario de la Institución al Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don José Matute Mora, frente a lo cual el Directorio demostró su complacencia con afectuosos aplausos.

Luego, **el Superintendente** felicitó al Director de la 10ª. Compañía, porque era el primer Director Honorario con que contará la Compañía, lo que con toda seguridad marcará la pauta para que en el futuro otros “Décimos” también sean objeto de tan honrosa distinción.

El Director de la Décima expresó que, efectivamente, el día de hoy era histórico para su Compañía, porque luego de 122 años el Directorio había permitido que un Voluntario de la 10ª. Compañía obtuviera el título de Director Honorario, y sin lugar a dudas también lo era para el Voluntario señor Matute Mora. Agregó, que hacía algunos días el Cuerpo había despedido a un distinguido Director Honorario, ex Comandante de la Institución, don Fernando Cuevas Bindis, a quien rendía un muy sentido homenaje, y hoy, el Directorio había conferido el título de Director Honorario a un Voluntario que también fue Comandante del Cuerpo. En lo personal, estaba emocionado y feliz. Agradecía la votación con que don José Matute había obtenido este título, como también los votos que no se pronunciaron a favor de la proposición porque respetaba profundamente la democracia. También valoraba esos votos. Agregó que, concluida la presente Sesión, su Compañía esperaba a los Miembros del Directorio con mucho cariño y con los brazos abiertos en su Cuartel.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Décima.

10°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE MAYO DE 2014.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de mayo de 2014.

Al archivo.

11°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a las siguientes materias:

= Sistema Zetron: Informó que ya estaba aprobada la instalación del Sistema Zetron en los Cuarteles, a partir del mes de julio próximo. Se trataba de un cambio importante en las comunicaciones Institucionales, porque implicará una modernización significativa ya que si bien era cierto se mantenían los timbres y los directos, habrá un avance acorde a los tiempos actuales.

= Material Mayor: Señaló que en período de prueba se encontraban las cámaras que fueron instaladas en el Q-6 y en el X-1, que permitirán grabar el trayecto del Material Mayor a los Actos del Servicio, con el objeto de contar con registros ante eventuales accidentes. La idea era que, a futuro, cámaras similares se instalen en la mayoría de las piezas de Material Mayor del Cuerpo.

= Curso de Rescate Urbano: Señaló que concluyó el Curso de Rescate Urbano que dictó la Institución, a través de la Escuela de Bomberos de Santiago, en el cual participaron 32 Voluntarios, de cuyo total 4 Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Papudo participaron como invitados.

= Curso de Rescate Pesado: Dio cuenta que, en el mes de julio próximo, viajarán a Estados Unidos 10 integrantes del Grupo USAR Santiago a especializarse en un Curso de Rescate Pesado, en la Universidad de Texas, con cargo a los fondos que para capacitación disponía la Escuela de Bomberos de Santiago.

= Licitación por compra de botas: Informó que la licitación por la compra de 700 pares de botas normadas Haix, modelo Florian Europe, fue adjudicada a la empresa Improfor, por haber presentado la oferta de

menor valor. Por lo tanto, se entregarán 30 pares de botas a cada Compañía a partir del segundo semestre del año en curso.

= Licitación por compra de guantes: Informó que la licitación por la compra de 700 pares de guantes normados marca Seiz, modelo Firefighter Classic, fue adjudicada a la empresa Ferexpo, por haber presentado la oferta de menor valor. Por lo tanto, también se entregarán 30 pares de guantes a cada Compañía.

= Sistema Integrado de Acceso a Cuarteles (SIAC): Manifestó que finalizó la instalación del Sistema Integrado de Acceso a Cuarteles, por lo cual en el mes de julio próximo comenzará a operar en período de marcha blanca en todo los Cuarteles. Agregó, que el Sistema permitirá conocer la cantidad de Voluntarios que se encuentren en los Cuarteles de las Compañías en un instante determinado, y cuyo funcionamiento será normado a través de una Orden del Día.

= Actividades del día 29 de junio: Expresó que, en razón de que el día 30 de junio de conmemorará el “Día del Bombero”, nuestra Institución, en el marco de esa celebración y como una forma de acercamiento hacia la comunidad, tenía considerado que las Compañías, con su Material Mayor, se encuentren, entre las 11 a las 14 hrs. del día domingo 29, en diversas Plazas y Parques de las Comunas que atiende el Cuerpo de Bomberos de Santiago para realizar actividades recreativas, en particular con los menores de los sectores.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt, con ocasión del próximo viaje de los integrantes del Grupo USAR Santiago a Estados Unidos, recordó que, junto con el Director de la 10^a. Compañía, en su oportunidad se reunieron con un ejecutivo de la empresa Lan Chile, ex Voluntario de la Institución, para solicitarle financiamiento para la edición del libro “Vidas de Fuego”, quien le señaló que no le era posible acceder al requerimiento, pero que cuando el Cuerpo requiriese pasajes, no existía inconveniente en colaborar con el Cuerpo. Por lo tanto, quizás se podría acceder al beneficio.

El Superintendente informó que el Director de la 10^a. Compañía posteriormente tomó contacto con dicho ejecutivo con el objeto de establecer un convenio en ese sentido entre el Cuerpo y Lan Chile, pero lamentablemente ese personero dejó de pertenecer esa línea aérea.

El Director de la Décima expresó que era correcto lo que había informado el Superintendente. Agregó, que como es persona se mantuvo

como asesor de Lan Chile, le informó que iba a analizar la forma en que podría ayudar al Cuerpo sobre la materia.

Se tomó conocimiento.

El Director de la 18ª. Compañía, respecto del Sistema Zetron, consultó cuándo entraría en funcionamiento.

El Comandante informó que personal de la Comandancia se capacitó en Estados Unidos, por lo cual hacía poco había finalizado el proceso de “armado” del Sistema, que incorporaba el sistema de tonos por máquina, aunque se mantendrá el sistema de tonos por Compañía, por lo tanto cada Compañía sabrá a qué máquina le corresponderá salir a un Acto del Servicio. Esto hizo necesario que el Sistema fuese armado en Chile, de tal forma que se modificara lo que fuese del caso y se incorporara lo que correspondiera, los tonos de Incendio y de Llamados por ejemplo, ya que nunca fue posible alcanzar esos tonos en forma digital. En consecuencia, durante los primeros días del mes de julio el Sistema se instalaría en la Central de Alarmas y, posteriormente, en los Cuarteles. Estimaba en 60 días la instalación y funcionamiento del Sistema, por lo cual en el mes de septiembre tendría que estar operativo en todos los Cuarteles.

El Director de la 18ª. Compañía, por otra parte, consultó en qué situación se encontraba la implementación del Cuartel de invierno en Farellones.

El Comandante informó que la idea se mantenía vigente. Inclusive se sostuvieron reuniones con arquitectos de la Municipalidad de Lo Barnechea, cuyo Alcalde, lamentablemente, no había concedido la entrevista que se le había solicitado para avanzar sobre la materia.

El Superintendente señaló que en reiteradas oportunidades se habían solicitado entrevistas al Alcalde de Lo Barnechea, para abordar ésta y otras materias de interés Institucional.

El Director Honorario don Mario Banderas, respecto de la actividad que tendrá lugar el día 29 del mes en curso, manifestó que celebraba la iniciativa y sugería que, además de mostrar el Material Mayor, se llevara a efecto algún tipo de presentación. Ofreció su colaboración en ese sentido. Además, ofreció su colaboración al Superintendente en la obtención de la entrevista con el Alcalde de la Municipalidad de Lo Barnechea.

El Superintendente agradeció el ofrecimiento del Director Honorario señor Banderas Carrasco.

El Director de la 15ª. Compañía propuso que el día 29, además, se hiciese entrega a la ciudadanía de alguna información alusiva a que con su colaboración económica se había logrado adquirir el actual Material Mayor,

El Superintendente expresó que se considerará esa indicación, sin perjuicio de que la Secretaría General comunicará la actividad a los Municipios, con el objeto que, a través de sus Departamentos de Relaciones Públicas, se difunda la iniciativa.

El Comandante señaló que, además de exhibir el Material Mayor, se realizarán breves presentaciones, se contará con la presencia de las Brigadas Juveniles, se entregarán golosinas y algunos elementos distintivos de la Institución.

12°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

= Reuniones de trabajo: Señaló que sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 1ª., 3ª., 5ª. y 20ª. Compañías.

= Muestra pictórica: Informó que, junto al Comandante, asistió a la inauguración de la exposición “Matices”, muestra de tres artistas nacionales que se mantendrá abierta en el Cuartel de la 18ª. Compañía, entre el 31 de mayo al 14 de junio del año en curso, desde las 11 a las 18 hrs. Para este efecto, agregó, la Decimoctava suscribió un convenio con la Municipalidad de Vitacura, alianzas que también podían efectuar las Compañías periféricas con los respectivos Municipios, con el objeto de acercar a la Institución a la comunidad. Felicitó al Director de dicha Compañía por esa actividad.

= Día de la Operadora Telefónica: Informó que, el 1 del mes en curso, junto a otros Oficiales Generales, concurrió a la Central de Alarmas con el objeto de compartir un desayuno con las Operadoras, con ocasión de la conmemoración del Día de la Operadora Telefónica. En fecha posterior, el Consejo de Oficiales Generales les ofreció una cena en su homenaje.

= Aniversario de la 11ª. y 12ª. Compañías: Señaló que participó en los actos con los cuales la 11ª. Compañía conmemoró su Centenario, en tanto que el Director Honorario don Próspero Bisquertt lo reemplazó en la ceremonia de conmemoración del 121º Aniversario de la 12ª. Compañía.

= Empresa Pirecsa: Informó que, durante los primeros días de julio próximo, se suscribiría el contrato con la empresa Pirecsa por la importación de 11 piezas de Material Mayor para la Institución, por cuanto ya se contaba con toda la información y documentación para tal efecto. Agregó, que era necesario reiterar que el gasto por los adicionales para las

máquinas de las respectivas Compañías, como también el gasto por la diferencia que deberán pagar algunas Compañías por la compra de su nuevo Material Mayor, debían ser aprobados en Sesión de Compañía e informado posteriormente a la Secretaría General. Las Compañías, agregó, deberán efectuar estos pagos bajo la siguiente modalidad: 30% al momento de emitir la Orden de Compra, y el saldo en sucesivas parcialidades de conformidad a los plazos de entrega estipulados.

= Museo Institucional: Informó que, el día de ayer, el Cuerpo recibió el primer aporte para la construcción del Museo, en su primera y segunda etapa, por \$ 125.000.000.- Agregó que, la próxima semana, el Consejo de Oficiales Generales adjudicará la correspondiente licitación sobre la base del informe que emita la Comisión de Infraestructura. La tercera etapa (Plazoleta), no se llevará a efecto por el elevado costo que significaba, ya que sólo se dispondrá de \$ 650.000.000.- para la construcción del nuevo Museo.

= Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”: Señaló que fue adjudicada la licitación por los trabajos que se llevarán a efecto en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”, que se iniciarán durante los próximos días. Esto significará una inversión de \$ 791.000.000.-, de los cuales \$ 550.000.000.- se pagarán durante el presente año y, el saldo, durante los primeros meses de 2015. La tercera etapa del proyecto (hotelería) quedó postergada, porque su posterior administración podría resultar compleja y onerosa, alrededor de \$ 12.000.000.- mensuales.

= Sesión Extraordinaria de Directorio: Informó que, el día lunes 30 de junio, a las 19 horas., tendrá lugar la Sesión Extraordinaria de Directorio en la cual se dará lectura a la Memoria Institucional correspondiente al año 2013.

= Fallos judiciales: Dio cuenta que el Tribunal Constitucional, dentro de los próximos 60 días, fallará sobre la presentación que efectuaron ex Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, quienes objetaron la sanción de que fueron objeto, considerándola como inconstitucional, porque no se habría dado cumplimiento a la Ley N° 20.500, en el sentido que los Miembros del Directorio no podían integrar las instancias disciplinarias de la Institución. El Cuerpo de Bomberos de Santiago, continuó, sostenía que Bomberos estaba regido por la Ley Marco para Bomberos, pero, a juicio del Abogado y Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Pablo Campos M., el fallo del Tribunal Constitucional podría ser favorable a los recurrentes. En forma paralela a esto, el señor Campos Muñoz le informó que, hacía algunos días, la Corte Suprema dictó un fallo adverso al Cuerpo de Bomberos de San Javier, el cual sancionó a un Voluntario que posteriormente apeló, aplicando la Ley N° 20.500, por

cuanto el Director de la correspondiente Compañía había integrado la instancia disciplinaria que sancionó al afectado. Señaló que como a su juicio todo esto revestía gravedad, con el objeto de abordar la situación y determinar las acciones que eventualmente habría que seguir, sesionarán conjuntamente las Comisiones de Asuntos Legales y Jurídicos y de Asuntos Reglamentarios, el día miércoles 25 de los corrientes.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Banderas expresó que, aún cuando no sabía cómo hacerlo, consideraba conveniente que el Cuerpo integrara al análisis de esta materia a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Agregó que, con ocasión de su visita a diversos Cuerpos de Bomberos del país, se había percatado que muchos no sabían cómo se procedía respecto de la Ley Marco para Bomberos y tenían “un batiburrillo jurídico” que espantaba a cualquiera, aun no siendo abogado, porque nadie se había preocupado de ellos. Quizás sería conveniente invitarlos a conocer las conclusiones que arroje la Sesión a que hizo mención del Superintendente. Había que prevenir que lo que se originó en San Javier llegue a Santiago.

El Superintendente indicó que así se procederá. En cuanto a integrar al análisis a la referida Junta Nacional, manifestó que, lamentablemente, su abogado jefe, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, había sugerido a los Cuerpos de Bomberos que modifiquen sus Reglamentos de conformidad a la Ley N° 20.500, no obstante que nuestra Institución había señalado a esa Junta Nacional que no se podía formular esa recomendación. El Cuerpo de Bomberos de Santiago debía prepararse para lo que pudiese venir.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que lo que estaba sucediendo era de extrema gravedad. Agregó, que cuando se aprobó la Ley Marco para Bomberos hizo saber sus aprehensiones, e igualmente respecto de la Ley N° 20.500. Agregó que, a su juicio, las instancias que se habían utilizado no habían sido las más adecuadas. Uno de los aspectos que hizo notar, señaló, y que lamentablemente no tuvo eco en su momento, era la ambigüedad en que quedaban las Instituciones bomberiles. Hoy, indicó, los Cuerpos de Bomberos estaban a la deriva, porque era muy difícil volver atrás respecto de un fallo de la Corte Suprema que los afectara. Respecto de lo que había sugerido el Director Honorario don Mario Banderas sobre la referida Junta Nacional, manifestó que consideraba que era una alternativa en la cual se debía insistir, porque don Fernando Recio, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, no era la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, sino sólo un Funcionario de ella, por lo cual su parecer sobre la materia, respetable por cierto, no era determinante. Estimaba que la situación ameritaba una reunión urgente con el señor Miguel Reyes, Presidente

Nacional de esa Junta, más allá de que el Cuerpo difiriera del parecer del señor Recio. Consideraba que la solución a lo que había informado el Superintendente, era por la vía legislativa. Agregó, que los jueces aplicaban lo que establecían las leyes y cuando se les responsabilizaba de sus decisiones, señalaban que habían aplicado lo que había establecido el legislador, pero en esta oportunidad el legislador “no lo dijo bien”. Recordó, que el Directorio tenía la suerte de contar con un Parlamentario. A su juicio, continuó, la Comisión de Diputados Bomberos debía establecer en la Ley Marco para Bomberos un artículo aclaratorio, en el sentido que ésta prima sobre la Ley N° 20.500. Así se zanjaría el problema. Si después de esa aclaración legislativa algunos Cuerpos de Bomberos optaran por aplicar el otro modelo, estarían en su derecho de hacerlo.

El Director de la Quinta expresó que sin duda se trataba de un tema de muchísima relevancia. Agregó, que adhería a la moción del Superintendente en el sentido que las Comisiones que había señalado analicen conjuntamente los fallos. En todo caso, continuó, informaba que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos estaba permanentemente monitoreando este tipo de causas, a través del Voluntario señor Pablo Campos M. Si bien era cierto el Cuerpo debía establecer estrategias sobre la materia, estimaba que el fallo relacionado con el Cuerpo de Bomberos de San Javier debía asumirse como un fallo aislado y no como la última palabra sobre el tema, al menos por ahora, porque estaba referido a una causa en particular. Compartía lo expresado por el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, en cuanto a que la solución debía considerar la arista legislativa, no sólo la judicial. Se debía mantener la calma frente a lo que estaba sucediendo.

El Director de la Duodécima expresó que el Director Honorario don Alejandro Artigas se adelantó a lo que él iba a señalar. Indicó que discrepaba de lo manifestado por el Director de la Quinta, porque a través de cada fallo sobre una causa, se iba sentando jurisprudencia. El fallo del Tribunal Constitucional sobre el caso del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa seguramente irá en la línea del fallo de la Corte Suprema, es decir, la preeminencia de la Ley N° 20.500 sobre la Ley Marco para Bomberos. Entonces, esto era gravísimo por una circunstancia en particular: el reclamo de los recurrentes era por la aplicación de la sanción de Suspensión por 90 días, no por la Expulsión o Separación. Si la Corte Suprema, continuó, conoció de un recurso tan nimio como lo era una Suspensión, en que los afectados continuaban siendo Voluntarios, significaba que se estaba frente a un escenario gravísimo. Como efectivamente como la defensa del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa no había sido la mejor, estimaba que el fallo del Tribunal Constitucional no será en un sentido diferente al de la Corte Suprema.

El Superintendente señaló que si bien era cierto se trataba de un fallo en particular, la Institución debía extremar los recursos para enfrentar debidamente cualquier situación adversa. Había que acercarse a la Comisión de Parlamentarios Bomberos para introducir los cambios por la vía legislativa, de tal forma que quede claramente establecido que la Ley Marco para Bomberos primaba sobre la Ley N° 20.500. En ese sentido se procederá, sin perjuicio de la reunión que sostendrá con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para abordar la situación.

13°.- SITUACIÓN RELACIONADA CON FUNERAL DEL DIRECTOR HONORARIO SEÑOR FERNANDO CUEVAS BINDIS (Q.E.P.D.).- El Director de la 12ª. Compañía expresó que iba a formular un reclamo. Agregó que, recientemente, el Cuerpo había asistido a los funerales de uno de los mejores Comandantes que había tenido la Institución: el Director Honorario don Fernando Cuevas B. Señaló que en su Compañía preguntó la razón por la cual no se encontraban presentes 5 Voluntarios y fue informado que estaban participando en un Curso, en el cual también había Voluntarios de otras Compañías. Esa situación, el hecho de que el Curso no se hubiese suspendido, señaló, atentaba contra las bases que habían sustentado al Cuerpo durante sus 150 años. Se trataba del sepelio de un Director Honorario, al margen de la calidad de Voluntario que fue don Fernando Cuevas, a quien rendía un homenaje porque fue su Ayudante General. Fue inconcebible que quien correspondiese en la Escuela de Bomberos de Santiago, no hubiese suspendido el Curso para que los Voluntarios formaran en sus Compañías para rendir el último homenaje a don Fernando Cuevas. Formulaba este reclamo porque lo sucedido no podía volver a producirse. El Cuerpo mantenía y vivía de sus tradiciones y lo sucedido lo consideraba una falta de respeto.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que lamentaba no coincidir con lo expresado por el Director de la Duodécima. Agregó, que asumía absoluta y totalmente la responsabilidad respecto de lo sucedido. Cuando se conoció la noticia, manifestó, del fallecimiento del Director Honorario don Fernando Cuevas, los Voluntarios y los Instructores que viajaron desde diversos lugares de Chile, ya estaban en el campamento que se había levantado en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán.” En realidad no veía mucha diferencia entre un incendio y una situación de estas características. Como también fue Ayudante e Inspector de don Fernando Cuevas, y compañero de banco, en su momento estuvo cierto que si la decisión hubiese correspondido a don Fernando Cuevas, habría sido la misma. Se debía preparar a la gente en aspectos tan delicados como el rescate urbano y con ese objeto viajaron especialmente miles de kilómetros los Instructores. Los Voluntarios que encontraban en el campamento, continuó, no durmieron durante 3 días, y en lo que se vio afectada la

formación, integrada por casi 800 Voluntarios, fue en 2 Voluntarios por Compañía. Agregó, que se sacaba el sombrero ante la 12ª. Compañía, que había crecido enormemente, porque en el Curso tenía Voluntarios alumnos e Instructores, por eso que su formación se vio más afectada. Felicitaba a la Duodécima en ese sentido. Don Fernando Cuevas no confundía la tradición con la profesión. Ambas cosas se podían compatibilizar. Cuando adoptó la decisión, indicó, solicitó al Vicesuperintendente y al Comandante que la refrendaran. Así lo hicieron. El día del funeral estaba finalizando el Curso. Era imposible que a los alumnos que participaban en un Curso de 3 días, se les dijera que para no afectar una formación se podían retirar y que, por lo tanto, el Curso quedaba inconcluso. No se cometió ninguna falta de respeto y se procedió de acuerdo a un Cuerpo de Bomberos que tenía “muchos brazos”, algunos para gestionar, otros para dirigir, otros para apagar incendios, otros para rescatar personas, otros para administrar, otros para estudiar y otros para enseñar. Era cuanto podía manifestar.

El Superintendente expresó que ese día se suspendieron todos los Cursos, salvo el de Rescate Urbano, por las razones que había dado a conocer el Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago don Alejandro Artigas.

Se tomó conocimiento.

14°.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA 15ª. COMPAÑÍA.- El Director de la Decimoquinta solicitó que el informe que había dado a conocer el Tesorero General sobre la Campaña Económica, se hiciera llegar a las Compañías para su conocimiento.

El Superintendente expresó que se enviará vía correo electrónico.

15°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 14ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 14ª. Compañía dejó constancia de sus agradecimientos al personal médico de la Institución, como también al Director y a los Voluntarios de la 22ª. Compañía, por las atenciones de que fue objeto debido al accidente que sufrió en las afueras del Cuartel de la Compañía, el día que tuvo lugar la ceremonia de su Aniversario.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Decimocuarta.

16°.- PROYECTO “HOGAR DEL BOMBERO”.- El Director Honorario don Alfredo Egaña dejó constancia de su alegría y satisfacción por el hecho de que se hubiese retomado el Proyecto “Hogar del Bombero”, conforme a lo que informó el Intendente General en la anterior Sesión Ordinaria de Directorio, a la cual lamentablemente no pudo asistir y cuya Acta fue aprobada en la presente Sesión. Agregó, que conversó con el

Intendente General, quien le informó que, próximamente, será convocada la correspondiente Comisión para abordar esta materia.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Egaña Respaldiza.

17°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 10ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 10ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía.

Se levantó la Sesión a las 20:30 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2014.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.